



**AUTORIZACION DE GASTOS FONDO INCENTIVO  
CONCEJO MUNICIPIO LA FLORESTA  
De fecha 16/12/2019**

**Resolución N° 19/456**

**Acta 047/2019**

**VISTO:** Lo establecido en la Ley 19272 en su artículo 12.- “Son atribuciones de los Municipios” numeral 3 “Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes”

**CONSIDERANDO:**I) que la Ampliación Presupuestal, establece los montos anuales establecidos para este Municipio.

II) que se han recibido partidas correspondientes al mes de noviembre, 2019 , tanto del Gobierno Nacional, como del Gobierno Departamental, las cuales ascienden a \$311.114,60.=

Atento a lo precedentemente expuesto

**EL MUNICIPIO LA FLORESTA**

**RESUELVE:**

I) Aprobar 4/4 , gastos de Fondo Incentivo Municipal La Floresta por \$ 6906.=( sies mil novecientos seis pesos uruguayos ) correspondientes a Proveedor MAUDY . Por gasto caja stanco, soporte para flejar cajòn, lámpara HPI

II) Comuníquese a la Dirección General de Recursos Financieros y a Contador General.

III) Comuníquese a a Secretaria de Desarrollo Local y Participación

IV) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

*[Handwritten signature]*  
V. RAMA CANE  
CONSEJER

*[Handwritten signature]*  
Iván Lorenzo  
concejal

  
Gobierno de  
Canelones  
Iván Lorenzo  
Alcalde/a  
Municipio La Floresta

*[Handwritten signature]*  
e. Perceña  
concejal